



AVISO ÚNICO

Invitación Pública por enajenación de bienes muebles a título gratuito entre entidades públicas

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -DANE

INFORMA QUE:

De conformidad con el Artículo 108 del Decreto 1510 de 2013, el DANE ofrece a título gratuito, a todas las entidades públicas de cualquier orden, la enajenación de los bienes muebles que se relacionan, según resolución No. (1228) del 28 de Junio de 2016, la cual autoriza el proceso de baja a nivel contable y físico de los bienes muebles servibles no utilizables, inservibles u obsoletos, propiedad del DANE- Territorial Centro Oriente.

A partir del mismo día en que sea publicado este aviso, todas las entidades públicas de cualquier orden, tendrá un término de (30) treinta días calendario para manifestar su interés por escrito, para lo cual deberá utilizar en su integridad el formato que se anexa a este comunicado. En este escrito deberá constar la necesidad del bien, o de los bienes, para el cumplimiento de sus funciones y las razones que justifican su solicitud. Junto con el formato deberán allegarse los documentos soportes que certifiquen la calidad de representante legal de quien suscribe el documento: nombramiento, acta de posesión y copia de la cedula de ciudadanía.

Si quien manifestó su interés en primer orden, no justifica la necesidad de los bienes y las razones de su solicitud o no allega los documentos soportes, será descartado y se estudiara la solicitud de la segunda manifestación y así sucesivamente en estricto orden.

En el evento de que existan dos o más manifestaciones de interés de diferentes entidades por uno o varios muebles, se entregaran a aquella que haya manifestado primero su interés según lo dispuesto en el Párrafo 3, Artículo 108 del Decreto 1510 de 2013.

Una vez se designe la(s) entidad(es) a las que se le entregaran los bienes, se procede a realizar la entrega material de los elementos y la respectiva acta de entrega, para lo cual se cuenta con un término de (30) treinta días calendario contados a partir de la fecha de la respectiva acta de entrega.

Las entidades beneficiarias del otorgamiento de los bienes, deberán incurrir en los costos y traslados de los mismos.

La entidad beneficiaria utilizara los bienes recibidos para fines propios de su objeto social, académicos y/o de capacitación.

Por lo anterior la entidad interesada en la adquisición de estos bienes por enajenación a título gratuito deberá manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de publicación de este Aviso Único, diligenciando y enviando el anexo que se relaciona al correo electrónico de la funcionaria Blanca Azucena Suárez Prada - basuarezp@dane.gov.co en DANE Territorial Bucaramanga.



AVISO ÚNICO
Invitación Pública por enajenación de bienes muebles a título gratuito entre entidades públicas

ANEXO 1. MANIFESTACIÓN DEL INTERESADO

Necesidad del bien para el cumplimiento de sus funciones:	
Razones que justifican la solicitud:	
Nombre de la Entidad	
Nombre del Representante Legal:	
Acto Administrativo que demuestre que la entidad es de carácter público	
CC:	
NIT:	
Dirección:	
Teléfono:	
E-mail	
Ciudad:	



AVISO ÚNICO

Invitación Pública por enajenación de bienes muebles a título gratuito entre entidades públicas

El presente aviso se fijará por el término de 30 días calendario en la página Web de la Entidad.

Cualquier información adicional, se deberá comunicar con la funcionaria Blanca Azucena Suárez Prada en DANE Bucaramanga, al teléfono 6454148 extensión 115 o al correo electrónico basuarezp@dane.gov.co, en la Subsede Cúcuta con la funcionaria Alix María Atuesta Rubio, al teléfono 5713245 extensión 1001 o al correo electrónico amatuestar@dane.gov.co, y en la Subsede Arauca con la funcionaria Shirley Johanna Villalba Cubillos, a los teléfonos 8856749 – 8857709 o al correo electrónico sjvillalbac@dane.gov.co.

A continuación se relacionan los bienes:

ORDEN	ENTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR EN LIBROS
1	ARAUCA	33834-F	SILLA	218	55.680,00		55.680,00
2	ARAUCA	53301-F	SILLA	218	46.980,00		46.980,00
3	ARAUCA	53303-F	SILLA	218	46.980,00		46.980,00
4	ARAUCA	53325-F	SILLA	218	46.980,00		46.980,00
5	ARAUCA	33830-F	SILLA	218	55.680,00		55.680,00
6	B/MANGA	2CK535014R	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	224	287.593,44	287.593,44	-
7	B/MANGA	2CK5340PC9	DISPOSITIVO MÓVIL DE ALTA CAPACIDAD	224	287.680,00	287.680,00	-
8	B/MANGA	81163	DISPOSITIVO MÓVIL DE ALTA CAPACIDAD	224	959.957,45	959.957,45	-
9	B/MANGA	84303	DISPOSITIVO MÓVIL DE ALTA CAPACIDAD	224	959.957,45	959.957,45	-
10	B/MANGA	85031	DISPOSITIVO MÓVIL DE ALTA CAPACIDAD	224	959.957,45	959.957,45	-
11	B/MANGA	80632	DISPOSITIVO MÓVIL DE ALTA CAPACIDAD	224	959.957,45	959.957,45	-
12	B/MANGA	80137	DISPOSITIVO MÓVIL DE ALTA CAPACIDAD	224	959.957,50	959.957,50	-
13	B/MANGA	2CK5340G1F	DISPOSITIVO MÓVIL DE ALTA CAPACIDAD	224	287.680,00	287.680,00	-
14	B/MANGA	2CK5340PPZ	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	224	287.593,44	287.593,44	-
15	B/MANGA	2CK5340PS9	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	224	287.593,44	287.593,44	-
16	B/MANGA	2CK5340PVX	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	224	287.593,44	287.593,44	-
17	B/MANGA	2CK535005S	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	224	287.593,44	287.593,44	-



AVISO ÚNICO

Invitación Pública por enajenación de bienes muebles a título gratuito entre entidades públicas

Item	Descripción	Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Valor Residual
18	B/MANGA	2CK5340P9Q	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	224	287.593,44	287.593,44	-
19	B/MANGA	3CC90300QX-F	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	224	409.169,87	409.169,87	-
20	B/MANGA	2CK5340KZ1	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	224	287.593,44	287.593,44	-
21	B/MANGA	2CK5340QB8	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	224	287.593,45	287.593,45	-
22	B/MANGA	2CK5340FV4	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	224	287.593,44	287.593,44	-
23	B/MANGA	2CK53501SF	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	224	287.593,44	287.593,44	-
24	B/MANGA	2CK5340LT6	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	224	287.593,44	287.593,44	-
25	B/MANGA	2CK5340M5M	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	224	287.593,44	287.593,44	-
26	B/MANGA	2CK5340HPL	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	224	249.400,00		249.400,00
27	B/MANGA	2CK5340C2Y	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	224	249.400,00		249.400,00
28	B/MANGA	2CK5340LBL	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	224	249.400,00		249.400,00
29	B/MANGA	54652-F	MICROTELEFONO	207	55.680,00		55.680,00
30	B/MANGA	52076	MONITOR MENOR A 20 PULGADAS	224	200.000,00	69.999,93	130.000,07
31	B/MANGA	54623-F	MOUSE	224	21.942,00	21.942,00	-
32	B/MANGA	44646 - 43	MOUSE	224	10.415,00	5.207,40	5.207,60
33	B/MANGA	44670 - 43	MOUSE	224	34.548,00	17.274,00	17.274,00
34	B/MANGA	44640 - 43	MOUSE	224	10.415,00	3.471,60	6.943,40
35	B/MANGA	53121	MOUSE	224	10.000,00	3.499,86	6.500,14
36	B/MANGA	54746-F	SILLA	218	102.060,00		102.060,00
37	CUCUTA	60601-F	FILTRO DE AGUA	214	34.934,83		34.934,83
38	CUCUTA	33803-F	SILLA	218	55.680,00		55.680,00
39	CUCUTA	53313-F	SILLA	218	46.980,00		46.980,00
40	CUCUTA	53314-F	SILLA	218	46.980,00		46.980,00
41	CUCUTA	53321-F	SILLA	218	46.980,00		46.980,00



AVISO ÚNICO
Invitación Pública por enajenación de bienes muebles a título gratuito entre entidades públicas

ÍTEM	CIUDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
42	CUCUTA	33832-F	SILLA	218	55.680,00	55.680,00
43	CUCUTA	44990-F	VENTILADOR INDUSTRIAL MONOFÁSICOS	218	28.439,96	28.439,96
44	CUCUTA	44746-43	VENTILADOR INDUSTRIAL MONOFÁSICOS	218	157.000,00	157.000,00

JOSE VICENTE LOPEZ GARCIA
Director DANE
Territorial Centro Oriental